

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresado en dólares de E.U.A.)

**A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT CIA. LTDA.**, se constituyó el catorce de enero de dos mil dos en la ciudad de Guayaquil – Ecuador e inscrita el veinte de mayo del mismo año de fojas 64.860 a 64.881, número 10.022 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.129 del Repertorio, el plazo de duración de la compañía es de cien años. Siendo su domicilio legal la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador. Su actividad principal es la presentación de servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y tributario, así como servicios de avalúos.

La compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de Auditor Externo con el registro No.SC-RNAE-2 No.472, según Resolución No.02-G-DIC-0005841 y mediante Resolución No.08-G-DIC-0004097 se resolvió renovar la calificación hasta el 30 de junio del año 2013. Así también se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, según Resolución No.08-G-IMV-0007312, como Auditoría Externa, bajo el No.2008-2-14-00031. Con Resolución No.SC.ICI.DAI.G.12.0006308 del 18 de Octubre del 2012, fue calificada e inscrita con el No. SC-RNP-536 en el Registro Nacional de Peritos.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Reconocimiento de impuestos diferidos: Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, no han significado la determinación de diferencias temporarias.

Base de Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Efectivo y sus equivalentes de efectivo: incluye valores en cuenta bancaria e inversiones temporales mantenidas localmente.

Propiedad, planta y equipo: La adquisición de activos fijos se encuentra registrada al costo de adquisición.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresado en dólares de E.U.A.)

**A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACION)**

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados de año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Vida útil</u></b>
Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Vehículos	05 años
Equipos de computación	03 años

Cuentas por cobrar y provisión para cuentas incobrables: Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la administración de la compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

Reserva legal: La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 25% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. La compañía no realiza la reserva legal, ya que, esta supera el 25% del capital social.

Provisión por bonificación desahucio: La compañía ha realizado la provisión por bonificación por desahucio, de acuerdo al artículo 185 del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio por cualquiera de las partes, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa.

Provisión para Jubilación Patronal: De acuerdo a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia del 18 de mayo de 1982, publicada en el Registro Oficial No.421 del 28 de enero de 1983, los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal de acuerdo a lo dispuesto en el Código del Trabajo, sin perjuicio de lo contemplado en la Ley de Seguro Social Obligatorio. La compañía ha registrado de forma parcial las provisiones determinadas por el estudio actuarial correspondiente que fue realizado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresado en dólares de E.U.A.)

**B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

**Banco**

Banco de Guayaquil	2,911
<b>Total Banco</b>	<b>2,911</b>

**Inversiones Temporales**

<u>Póliza de acumulación</u>	
Banco de Guayaquil	4,484
Banco Unibanco	6,163
<b>Total Inversiones Temporales</b>	<b>10,647</b>
<b>Total</b>	<b>13,558</b>

**C – CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Clientes	16,357
Anticipos empleados	1,273
Provisión Cuentas Incobrables (1)	(549)
<b>Total, neto</b>	<b>17,081</b>

**1) Movimiento de la cuenta:**

	Saldo al 01-01-2012	Provisión	Saldo al 31-12-2012
Provisión cuentas incobrables	(395)	(154)	(549)

**D – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

	Saldo al 1 de Enero de 2012	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Edificio – Oficina	18,000	-	-	18,000
Vehículo	37,433	-	-	37,433
Muebles y enseres	1,085	-	(633)	452
Equipos de computación	1,755	-	(787)	968
	58,273	-	(1,420)	56,853
Menos:				
Depreciación acumulada	24,712	6,130	(1,420)	29,422
<b>Total, neto</b>	<b>33,561</b>	<b>(6,130)</b>	<b>-</b>	<b>27,431</b>

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresado en dólares de E.U.A.)

**E – CUENTAS POR PAGAR**

Proveedores	9,846
Socios	5,248
Garantías	2,500
<b>Total</b>	<b><u>17,594</u></b>

**F - GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

	Saldo al 1 de Enero de 2012	Provisión o ajustes	Pagos o ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Obligaciones al I.E.S.S.	1,499	20,867	(20,664)	1,702
Participación utilidad trabajadores	871	525	(871)	525
Vacaciones	1,715	2,585	(3,341)	959
Décimo tercer sueldo	281	4,674	(4,581)	374
Décimo cuarto sueldo	1,478	2,489	(2,021)	1,946
<b>Total</b>	<b><u>5,844</u></b>	<b><u>31,140</u></b>	<b><u>(31,478)</u></b>	<b><u>5,506</u></b>

**G – IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR**

	Saldo al 1 de Enero de 2012	Provisión o ajustes	Pagos o ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
<u>Impuestos por pagar:</u>				
Impuesto al valor agregado por pagar	822	12,536	(12,449)	909
Impuesto al valor agregado retenido	308	159	(455)	12
Retención en la fuente	304	403	(697)	10
<b>Total</b>	<b><u>1,434</u></b>	<b><u>13,098</u></b>	<b><u>(13,601)</u></b>	<b><u>931</u></b>

**H – BENEFICIOS EMPLEADOS- LARGO PLAZO**

	Saldo al 1 de Enero de 2012	Provisión	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Provisión por desahucio	590	955	1,545
Jubilación Patronal	-	1,066	1,066
<b>Total</b>	<b><u>590</u></b>	<b><u>2,021</u></b>	<b><u>2,611</u></b>

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT ACMAN CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresado en dólares de E.U.A.)

**I - IMPUESTO A LA RENTA**

La provisión se calcula aplicando la tasa del 23% sobre la Base Imponible. La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador ratifica que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto del renta sobre el monto reinvertido. Esa reinversión se debe hacer en maquinaria o en equipo nuevo y el aumento de capital social inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

La base de este cálculo se indica a continuación:

<b>Utilidad Contable</b>	3,501
(-) Participación utilidades trabajadores	(525)
(+)Gastos no deducibles locales	8
<b>(=) Base imponible para impuesto a la renta</b>	<b>2,984</b>
23% Impuesto a la Renta	686
(-)Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	876
(=)Impuesto a la renta causado, mayor al anticipo determinado	-
(+)Saldo del anticipo pendiente de pago	876
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1,983
(-)Crédito tributario de años anteriores	2,081
<b>(=)Saldo a favor del contribuyente</b>	<b><u>3,188</u></b>

**J - SITUACION FISCAL**

La compañía no ha sido objeto de revisiones por parte del Servicio de Rentas Internas y la Administración considera que de existir revisiones posteriores, no existirán observaciones.

**K – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

---